

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.09. El Consejo de Gobierno aprueba la bonificación de la matrícula del Máster Universitario en Seguridad, curso 2016-2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

INFORME

En el marco de la línea de colaboración que la UNED mantiene con la Guardia Civil desde el año 2002, en el Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016, se aprobó una bonificación del 72% en el importe de la matrícula por servicios académicos de los estudiantes matriculados en el Curso de Capacitación de Ascenso a Comandante de la Escala Superior de Oficiales (CACESS) y que a su vez cursan el Máster Universitario en Seguridad,

Considerando que este Máster se estructura en 90 créditos, que se realizan en dos cursos académicos, se propone la extensión de esta bonificación al curso 2016/2017, en los mismos términos que en el curso anterior, en aplicación de lo previsto en el artículo 5.1.f) de la Orden ECD/1097/2016 de 5 de julio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la UNED para el curso 2016-2017.

Madrid, 5 de diciembre de 2017